



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La nota N° 17.980/21, ingresada por la Sra. Mónica Fernández en representación de la Red Nacional de Tango en fecha 26/04/21, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita que este Honorable Concejo Municipal declare de interés cultural a la “Acción Federal para la Visibilización del Tango”, la cual consiste en generar intervenciones creativas en todo el país, en espacios públicos relevantes y bajo las normas protocolares de salud que en cada lugar se exijan atendiendo al contexto de pandemia, pudiendo manifestar la presencia de personas que hacen al sector del tango.

Que, es intención de este Cuerpo reconocer esta iniciativa en razón del significado e importancia que reviste.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural a la acción denominada “Acción Federal para la Visibilización del Tango”, llevada adelante por la Red Nacional de Tango.

ARTICULO 2º: Entréguese a los solicitantes copia de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 644 Sala de Sesiones, 05 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.